

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 658/2022

**EXTINCIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Se tramita en este Organismo la extinción por el incumplimiento de las condiciones y características esenciales de la concesión 09/0038, iniciada de oficio.

**ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

Nº EXPEDIENTE: X-215/2021-CYG.

TITULAR: Gloria Ruiz Roldán y Leonor González Arenas.

USO: Producción de energía eléctrica.

SALTO: 11,50m.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 1.790,00.

CAPTACIÓN:

| Nº DE<br>CAPT. | CAUCE      | TÉRMINO<br>MUNICIPAL | PROVINCIA | Coord. X UTM<br>(ETRS89)<br>HUSO 30 | Coord. Y UTM<br>(ETRS89)<br>HUSO 30 |
|----------------|------------|----------------------|-----------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1              | Río Salado | Luque                | Córdoba   | 395875                              | 4155336                             |

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Santaella Robles.